REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 26003155
Expedido el : Noviembre 03 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el articulo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 se registra una partida por valor de $7,666,666.67 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con CDP	: CD : 26001473
Unidad Gestora	: ADMINISTRACION CENTRAL
Rubro Presupuestal	: 2.3.2.02.02.009.36.3601.360101500.93304.06 Código Interno: 260389
Detalle del Rubro	: Mantener los puntos de atención a la ciudadanía y desarrollar campañas de aseguramiento de información de manera accesible, confiable y oportuna acerca de los programas del estado (adulto mayor, jóvenes, etc)
Fuente de Financiación	: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Acto Administrativo	:
Valor Rubro	: $ 7,666,666.67
Beneficiario CC/Nit	: CC: 00093294146 6
Nombre Beneficiario	: SOTO CARREÑO SAMUEL
Dirección Beneficiario	: CRA 5 6 52
Soporte Jurídico	: CTR - 540-2026
Concepto	: CD 26001473, CONTRATO 540-2026 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR ENRTE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO Y LAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA LOS PROCESOS DE PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS Y DE LA CIUDADANIA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER /*

Registrado por : RUEDA TOSCANO VIVIANA MARIA
Revisado por :

IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 26003155
Expedido el : Noviembre 03 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el articulo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Vigencia 2026 se registra una partida por valor de $7,666,666.67 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.).

FIN */

Observaciones :

Registrado por : RUEDA TOSCANO VIVIANA MARIA
Revisado por :

IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro